

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**20106** *Corrección de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el Plan de actuación invernal para la operación del sistema gasista.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 23 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal para la Operación del Sistema Gasista, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 2 de diciembre de 2011, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 128424, primera y segunda línea de la página, donde dice: «Exceso inferior a igual a medio día dos días: dos veces y medio el canon de almacenamiento de GNL en vigor.», debe decir: «Exceso inferior o igual a dos días: dos veces y medio el canon de almacenamiento de GNL en vigor.»